

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS COMUNICA, de conformidad a lo previsto por el Art. 5º de la Ley VI-0615-2008, y a los efectos del art. 6º de la misma Ley, los profesionales a los que se ha admitido la postulación para cubrir el cargo de **"JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE VIOLENCIA CON JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA EXCLUSIVA EN LOS DEPARTAMENTOS CHACABUCO Y LIBERTADOR GENERAL SAN MARTÍN, DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA, Y ASIENTO EN LA LOCALIDAD DE CONCARÁN"**

NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I. N°	UNIVERSIDAD QUE OTORGÓ EL TÍTULO
DASSETTO, MONICA YOLANDA	17.123.054	Universidad Empresarial Siglo 21
FERRARA, LAURA BEATRIZ	18.503.106	Universidad Nacional de Córdoba
GATTO, MARÍA AGUSTINA	30.157.156	Universidad Católica de Cuyo
MARHABA MEZZABOTTA, MARIANA ANGELA	29.646.733	Universidad Católica de Cuyo
OCHOA, FLORENCIA LORENA	32.012.802	Universidad Católica de Cuyo
PAEZ, NOELIA DE LOS ÁNGELES	25.394.742	Universidad Nacional de Córdoba

La documentación de los postulantes, que se haya presentado en mesa de entradas del Consejo de la Magistratura, planta baja del Palacio de Justicia, sito en calle 9 de julio N° 934 de la Ciudad de San Luis se encuentra en tal oficina a disposición de los interesados y la

documentación de los postulantes de la inscripción on line, efectuada por medio de la página web del Consejo de la Magistratura www.consejodelamagistratura.justiciasanluis.gov.ar, puede ser consultada en la referida página web. –

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por la Dra. Mónica Viviana Corvalán, Secretaria Suplente del Consejo de la Magistratura no siendo necesaria la firma manuscrita.-